

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Bankia, S.A. informa de que en el día de hoy se ha procedido a la amortización anticipada total de la vigésima emisión de cédulas hipotecarias de Bancaja (ISIN: ES0414977407) por importe de MIL QUINIENTOS MILLONES (1.500.000.000) EUROS, correspondientes a TREINTA MIL (30.000) títulos nominativos, más el cupón correspondiente.

La totalidad de las cédulas hipotecarias amortizadas obran en poder de Bankia, S.A.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 25 de enero de 2016

BANKIA, S.A.